



En esta ocasión, publicamos las reseñas de cuatro destacados trabajos en historia económica. El primero de ellos es un escrito sobre la publicación en francés: *L'hégémonie des financiers au Mexique sous le Porfiriat. L'autre dictature* de la autoría del Dr. Javier Pérez Siller, este trabajo fue elaborado por la Dra. Leticia Gamboa especialmente para este Boletín; los tres trabajos siguientes son reproducciones de tres reseñas, la primera de la autoría de la Dra. Matilde Souto sobre el trabajo *Comercio y poder en la América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, obra editada por Bernd Hausberger y Antonio Ibarra; el segundo es el trabajo del Dr. Luis Anaya sobre la obra *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, obra coordinada por la Dra. Leonor Ludlow. El primer trabajo fue editado en la *Revista Historia Mexicana*, y el segundo en *América Latina en la Historia Económica*; hacemos expreso nuestro agradecimiento a sus directores Dr. Óscar Mazín y Dr. Luis Jáuregui, respectivamente, por su cortesía. Finalmente, reproducimos el escrito del Dr. Luis Alonso Álvarez sobre el libro *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, obra coordinada por la Dra. Guillermina del Valle Pavón, la cual fue publicada en la *Revista Secuencia*. Estas reseñas se publican con la autorización de los autores y los editores por lo que les agradecemos las facilidades otorgadas.

Tenemos la seguridad de que estos trabajos serán de sumo interés para nuestros lectores y esperamos que, en lo futuro, los interesados nos envíen sus reseñas para incluirlas en las siguientes ediciones de este Boletín y en nuestro sitio Web.

Pérez Siller, Javier, *L'hégémonie des financiers au Mexique sous le Porfiriat. L'autre dictature*. L'Harmattan-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, París, 2003. 207 pp.

En su libro *L'hégémonie des financiers au Mexique sous le Porfiriat. L'autre dictature*, el sociólogo e historiador Javier Pérez Siller nos ofrece un estudio que sigue los pasos de la conformación del primer sistema bancario mexicano; además, examina las principales piezas que lo integran y la función que tuvo cada una de ellas, así como el papel de una élite que se creó, o se recreó, por dicho sistema: unos, inversionistas; otros, promotores o intermediarios que con frecuencia se

volvieron accionistas y todos, sin duda alguna, *grandes beneficiarios*.

Desde el mismo título de su libro el autor revela sus pretensiones. Quiere demostrar dos fenómenos: en primer lugar la "hegemonía" de una oligarquía financiera en el porfiriat; en segundo, la intensidad de dicha hegemonía, al grado tal que su ejercicio alcanzó la forma de una "dictadura": aquella que no se vio pero se sintió y se resintió; la dictadura real y paralela que acompañó al gobierno de Porfirio Díaz y que afectó a toda la sociedad. Dictadura, o dictaduras, que aparecen como fuerzas que presionan, instigan y deciden, tras las cuales se hallan los verdaderos artífices de las políticas de Estado.

En el marco de un proceso que se inicia con una profunda reorientación del gasto público, encaminada a disminuir la onerosa carga económica del ejército —herencia del convulsivo periodo de La Reforma-Intervención Francesa-Restauración de la República— y a liberar recursos que aumenten a la par por efecto de una nueva política fiscal, para destinarlos primordialmente a un sector estratégico como el de los ferrocarriles —cuyo desarrollo implicará, aparte y por supuesto, una enorme inversión de capitales extranjeros—, Pérez Siller arma el rompecabezas bancario con las principales piezas que lo integran *ya como un sistema*: para empezar, con la creación del Banco Nacional de México y las generosas concesiones que el gobierno de Porfirio Díaz le otorga, a cambio de fondos internos y externos y de los servicios que la institución accede a procurarle y que la vuelven un cuasi-monopolio financiero.

Nacido de la fusión de dos bancos rivales —el Nacional Mexicano, de capitales mayoritariamente extranjeros, y el Mercantil Mexicano, de capitales básicamente acumulados en México aunque en manos de extranjeros, sobre todo de comerciantes españoles y algunos franceses—, el Banco Nacional de México se convirtió en el más importante de México, con un control de más de 60% del capital bancario en 1896. En los hechos se desempeñó como un banco de Estado, y siguió haciéndolo a pesar de los cambios que se produjeron en el sistema bancario con la promulgación, en 1897, de la Ley General de Instituciones de Crédito. Otros bancos previamente creados subsistieron mientras tanto, como el Monte de Piedad y el Banco de Londres, México y Sudamérica, pero su rol fue cada vez menor en el caso del primero, y en el del segundo se mantuvo en un plano secun-



dario hasta cierto momento, para luego adquirir cierta envergadura.

Siguiendo la evolución de la banca, el estudio de Pérez Siller observa los giros políticos y el proceso que alterará el sistema bancario, al pasar de un esquema de banco cuasi único a un esquema de pluralidad bancaria. En la nueva situación es que tomará impulso el Banco de Londres y México, aparecerán algunos bancos hipotecarios y otros refaccionarios, más una serie de bancos locales de emisión en la mayoría de los estados de la República, además de un importante banco que, entre otras cosas, sirve a éstos de "caja de compensación": el Banco Central Mexicano. Otro banco que se organiza al final del porfiriato para el fomento de la agricultura —la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación—, no cumple con sus funciones porque el ambiente bancario se ha viciado en exceso, con la complacencia del gobierno: los banqueros utilizan sus grandes ganancias y los recursos que captan en su propio provecho y en el de sus allegados, gran parte de ellos en operaciones especulativas. A la hora del postre del festín porfirista, una parte muy influyente de la oligarquía financiera coloca una pieza más en el rompecabezas bancario: la Compañía de Obras y Bienes Raíces, que carece de concesión pública pero se beneficia enormemente de las obras que el gobierno federal y muchos de los estatales emprenden en los últimos años del régimen, como la construcción de escuelas, mercados, hospitales y otros edificios, o la pavimentación y la introducción de drenaje y agua potable en las ciudades capitales.

Una ventaja de este libro es haber apoyado la investigación en documentos mexicanos y franceses de primera mano, localizados en repositorios de Francia. Es un recurso que le permite al autor brindar nuevos datos sobre la banca mexicana en su primera etapa de vida, y ensanchar de este modo la mirada. Sobre la base de tales documentos puede decir, por ejemplo, que en realidad el Banco Nacional Mexicano era una sucursal del Banco Franco-Egipcio, o que detrás de la transformación del Banco de Londres y México estuvo la pretensión de los grandes comerciantes franceses de la capital de nuestro país —los célebres *barcelonnettes*— de tener su propio banco (tal y como los comerciantes españoles habían tenido en el Mercantil Mexicano, y tenían en otros bancos locales, como el Oriental de México, el de Oaxaca y el Mercantil de Veracruz). No lograron tal pretensión con sus propios recursos, puesto que debieron apelar a los capitales "made in France"; pero lo que sí lograron, dice el autor, fue controlar a ese Banco desde finales del siglo.

Si otros estudios sobre los inicios de la banca en México han identificado también a los principales protagonistas de esa historia y han destacado su carácter oligárquico, las fuentes francesas de este libro dan más idea de la identidad y de las relaciones de algunos de ellos, como en los casos del financiero Edouard Noetzlin,<sup>1</sup> o del ex maximilianista Antonio de

Mier y Celis. Pero sobre todo los documentos franceses son valiosos en este estudio para reconstruir la red de relaciones e intereses que tejió el personaje clave del grupo, y para conocer los propósitos íntimos que lo hicieron actuar en un sentido o virar en otro. Y es que ese grupo de mexicanos y extranjeros en extremo influyente, fue al mismo tiempo inluido y conducido por otros: por algunos de los famosos "científicos", y especialmente por Limantour, el inteligente, hábil y calculador titular de la Secretaría de Hacienda.<sup>2</sup>

De modo que *en este libro el dictador no se llama Porfirio Díaz sino José Yves Limantour*. Y no obstante que en el escenario le acompañan otros conocidos personajes, él es quien lleva la voz cantante. En ese papel, pero no muy destacadamente, le ha precedido Matías Romero, cuya postura es pronto cambiada, y su obra superada y ampliamente alterada por su sucesor. Si el republicano Romero impulsa una política liberal, que promueve la inversión extranjera en la economía mexicana y en el balbuceante sistema de bancos, el cada vez más enérgico Limantour despliega una política donde el Estado pasa de la vigilancia a la intervención y, más aún, al *dirigismo económico*. Este dirigismo, dice Pérez Siller, se deja sentir no sólo en las modificaciones impuestas en el esquema del sector bancario, sino también en otros campos financieros con la Reforma monetaria de 1905, y en el sector ferroviario, con la fusión de las dos líneas principales, que dan a luz a los Ferrocarriles Nacionales de México en 1908. "Bajo el sombrero de los porfiristas y de los "científicos" —escribe el autor—, el Estado se vuelve más intervencionista que 'liberal'." Es cierto que no promueve una economía estatista, pero su injerencia en los ferrocarriles, en los bancos y en el sistema monetario mexicano apuntan al *capitalismo de Estado*, "una práctica y una noción nuevas en la época".

Los empeños de J. Y. Limantour por fortalecer a ese grupo de banqueros rodeados de los "científicos" que él encabeza, por formar con unos y otros una *casta oligárquica* cuyos intereses determinan la política económica nacional, se aprecian bien en este libro. Pero también se observan sus cambios de estrategia, recomponiendo al grupo para disminuir el poder de unos —los capitalistas norteamericanos—, para aumentar el de otros —los capitalistas ingleses y franceses—, y finalmente para ensancharlo, incorporando a él a diversos grupos económicos regionales, formados por residentes extranjeros y nacionales que fundan los bancos locales. Es la *estrategia de las contrapartes* que suscita la protesta de los estadounidenses y el descontento de los capitalistas mexicanos hechos a un lado.

rias centenas de cartas revelan su relación con el ministro porfiriano, y las opiniones no siempre coincidentes de uno y otro sobre la situación financiera y bancaria del país.

<sup>2</sup> Obviamente, en cuanto a Limantour mismo su archivo contiene también informaciones importantes, pese al hermetismo con que actuaba el personaje (ratificado en sus vacías y vanas *Memorias*, publicadas luego). A través de esos papeles puede saberse más de sus pasos como Secretario, de sus intenciones político-financieras, y hasta de algunas de sus veleidades personales. En suma, habría sido una fuente complementaria muy valiosa para el estudio que aquí examinamos.

<sup>1</sup> El archivo de Limantour, localizado en el Centro de Estudios de Historia de México-ConduMex, también ofrece informaciones sobre Noetzlin. Va-



Hablando de la política limantouriana de los contrape-sos, que pretendió lograr un equilibrio entre los diversos intereses extranjeros, el autor otorga un peso decisivo a los capitalistas franceses. Por los datos que aporta es creíble que así fuera, pero en este asunto me parece que exagera el papel de los barcelonnettes. Es incuestionable que los capitales franceses entraron en el juego financiero, pero en este estudio no se demuestra que se tratara sobre todo, como se asegura, de los capitales acumulados por tales franceses, establecidos en la ciudad de México. Aunque colocado en un segundo sitio, el Banco de Londres y México nunca controló en el porfiriato más de la quinta parte de los capitales bancarios, y en su consejo de administración los barcelonnettes estuvieron lejos de ocupar la mayoría de cargos y los más importantes. Así que en esta historia, como en otras que han abordado el caso de dichos franceses, impera una simpatía que atribuye a esos actores económicos más peso del que realmente tuvieron. No es que no fueran importantes, pero no tanto, creo yo, como se ha afirmado.

Este desacuerdo no impide reconocer, finalmente, que el libro que comentamos constituye un trabajo original, coherente y aportativo; es un estudio interesante y bien estructurado, que no sólo brinda mucha información novedosa, sino también explicaciones, análisis e interpretaciones. Bueno sería verlo pronto publicado en español.

Leticia Gamboa Ojeda  
BUAP/ICSyH

Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.), *Comercio y poder en la América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Frankfurt, México, Biblioteca Iberoamericana, Publicaciones del Instituto Ibero-Americano, Vervuert, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, Fundación Patrimonio Cultural Prusiano, 93, 240 pp.

El libro que nos ocupa *Comercio y poder en la América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX* es una antología compuesta por ocho trabajos escritos por especialistas de cuatro distintos países: México, Perú, Alemania y España. Los trabajos fueron presentados originalmente en un simposio convocado por la Asociación argentina de Historia Económica y la Universidad Nacional de Tucumán, y su publicación fue un esfuerzo editorial conjunto entre España, Alemania y México, todo lo cual nos habla de una labor de cooperación internacional que sería deseable ver con más frecuencia.

Como puede desprenderse del título del libro, el hilo conductor de la mayor parte de los trabajos con los Consulados, instituciones de antiguo origen medieval que representaban a los comerciantes y funcionaban como tribunales para impartir justicia en materia mercantil.

Se trata de estudios inscritos en la corriente de la historia institucional, como lo señala Hausberger e Ibarra en la introducción, pero como bien advierten, realizados con enfo-

ques nuevos. En concreto, señalan tres nuevas formas de analizar las instituciones. La primera, parte de la vieja técnica de estudiarlas a partir de sus normas y funciones, pero la novedad consistiría en contrastar las disposiciones escritas con la práctica y con los mecanismos de interacción social que les dieron vida real. El segundo enfoque que utilizan para analizar las instituciones es estudiarlas como actores institucionales en el ejercicio del poder, esto es, poniendo énfasis en la relación entre diferentes instituciones, en particular, se ocupan del enfrentamiento entre diversas corporaciones y las políticas imperiales, y por último, el tercer enfoque consiste en analizar las instituciones a partir de las redes de poder entrelazadas con los parentescos, los vínculos y las lealtades generados por diversos tipo de afinidades (calidad ética, origen, pertenencia corporativa, nexos económicos, etcétera), redes que no sólo sustentaron las instituciones, sino en general, guiaron el quehacer político, social y económico de la colonia.

Coincido en que esta renovación de la historia institucional nos permitirá conocer y entender mejor al Estado colonial; nos permitirá asimismo, apreciar con mayor detalle la interacción entre los distintos sujetos de la historia y, de hecho, nos permitirá definir y redefinir los perfiles de viejos y nuevos sujetos históricos —el Estado, las corporaciones, los individuos y sus calidades— los cuales, al analizar sus vínculos, alianzas y conflictos nos permitirán resolver algunas contradicciones que hoy vamos descubriendo que son sólo aparentes, como ocurre al develar algunos acuerdos particulares asumidos por las corporaciones o al exponer la dualidad, flexibilidad y adaptabilidad, más que incoherencia, de la política mercantil española. Siguiendo esta misma línea de pensamiento, en mi opinión otro gran acierto de los enfoques empleados en este libro es la aceptación explícita de que es estéril emprender estudios económicos eludiendo el contexto social. Sin duda parece cada vez más importante evitar mantener en comportamientos o estancos aislados los análisis económicos, políticos y sociales, como si la realidad no formara un todo abigarrado, pues pienso que un enfoque integral es lo que le da a la disciplina de la historia su inmensa riqueza. Si bien es cierto que en aras de la profundidad y del rigor metodológico, un análisis debe privilegiar una vertiente, pero jamás ignorar las otras.

En los ocho trabajos reunidos en este libro cada uno pone énfasis de manera diferente, en la vertiente política, en la social o en la económica de algunos de los Consulados hispanoamericanos. Aunque en esta región del imperio español existieron once de estas instituciones, en este libro sólo se abordan extensivamente cuatro, los Consulados de México, Lima, La Habana, Guadalajara y otro, el de Veracruz, sólo es anunciado. El trabajo de Héctor Noejovich, "La institución consular y el derecho comercial: conceptos, evolución y pervivencias", es un análisis general de los elementos jurídicos de la institución consular española a lo largo del tiempo; los trabajos de Guillermina del Valle, "Gestión del derecho de alcabalas y conflictos por la representación corporativa: la transformación de la normatividad electoral del Consulado de



México en el siglo XVII"; Bernd Hausberger, "Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera parte del siglo XVIII", y Clara Elena Suárez, "El parecer de la ente de comerciantes del Consulado de la ciudad de México ante la operación de libre comercio (1791-1793)", Lilia, como puede verse, con el Consulado de México en tres momentos clave: a mediados del siglo XVII, cuando se transformó por primera vez su legislación electoral; en la primera mitad del XVIII, cuando se volvió a transformar el sistema electoral con la introducción de la alternativa ante la escisión del cuerpo de comercio en dos partidos, el vasco y el montañés, y por último, en vísperas de la introducción del comercio libre, cuando se pidió la opinión de algunos de los más prominentes mercaderes mexicanos acerca de la transformación del régimen comercial. La última etapa colonial es revisada en relación con el otro antiguo Consulado hispanoamericano, el de Lima, por Cristina Mazzeo en su trabajo titulado "El Consulado de Lima y la política comercial española frente a las coyunturas de cambio de fines del periodo colonial (1806-1821)", en el que analiza la ruptura definitiva del sistema mercantil a raíz de la introducción del comercio neutral a causa de las guerras contra Inglaterra. Por lo que toca a los nuevos Consulados borbónicos, el de Guadalajara es estudiado por Antonio Ibarra, "Mercado, élite e institución: el Consulado de comercio de Guadalajara y el control corporativo de las importaciones en el mercado novohispano", y el de La Habana por Dominique Gonçalves, "Los doce primeros años de la junta económica y de gobierno del Real Consulado de La Habana", mientras que Antonio García de León se limita a referir los posibles antecedentes del Consulado de Veracruz: "Sobre los orígenes comerciales del Consulado de Veracruz: comercio libre y mercado interno a fines del siglo XVIII (1778-1795)", si bien no estudia propiamente esta institución mercantil.

Sin negar en modo alguno las aportaciones de todos los trabajos reunidos en este volumen, sí me gustaría llamar la atención sobre algunos puntos, sobre todo con miras a estudios futuros. Un rasgo un tanto desconcertante es que los autores no hacen referencias cruzadas entre unos y otros, ni cuando tratan el mismo tema y podrían reforzarse mutuamente en su argumentación, ni cuando se contradicen, caso en el cual hubiera sido muy interesante que se expusieran a qué se deben las diferencias, si son interpretaciones distintas o si alguna otra causa los lleva a discordar. Esto llama más la atención porque fueron trabajos discutidos en un simposio, así que debieron tener tiempo para discutir los trabajos y prepararlos para su publicación. En el futuro, sería muy interesante que entre todos establecieran una agenda común para el estudio de los Consulados, de modo tal que pudieran hacerse análisis comparativos que conduzcan a un balance general sobre el tema. Con este mismo sentido, hubiera sido muy interesante conseguir estudios sobre el resto de los Consulados, aunque comprendo que no es nada sencillo reunir y poner de acuerdo a varios especialistas de distintas latitudes del mundo. Simplemente sirva esta presentación para lanzar una invitación para

que se siga trabajando sobre el tema y se logren reunir trabajos sobre los 21 Consulados que, si no me equivoco, existieron en el conjunto del imperio español en la edad moderna.

En consecuencia, sin lugar a dudas, este libro es un magnífico punto de partida para emprender una nueva etapa en relación con los estudios sobre los Consulados. Efectivamente, desde que Robert Smith escribiera en 1940 la obra pionera sobre la institución consular, *Historia de los Consulados de mar (1250-1700)*, se ha suscitado un renovado interés por el estudio de estas instituciones. Desde entonces hasta la fecha se han hecho ya muchos estudios de distinto alcance y con perspectivas muy diversas. Hausberger e Ibarra, como los otros seis autores de este libro, citan y refieren algunos de los trabajos que existen, pero desde luego hay muchos más. Así, para comenzar la nueva etapa de estudio sobre los Consulados, pienso que alguien debería, primero, animarse a reunir una bibliografía lo más exhaustiva posible sobre el tema y, con ella, retomar el trabajo de Smith y emprender un estudio general sobre la institución que comprenda tanto los Consulados metropolitanos como los de la América española y Filipinas, y que se prolongue el estudio para incluir, desde luego, los nuevos Consulados fundados en la época borbónica. Esta sería, sin duda, una tarea ardua, pero en modo alguno imposible. Un libro con este alcance permitiría capitalizar la gran cantidad de estudios que se han hecho sobre Consulados, los cuales corren el riesgo de caer en el olvido por la dispersión y lo fragmentado de sus enfoques.

Una vez en el camino de hacer propuestas, retomo e insisto en una, en la que coinciden algunos de los autores de este libro. Estudiar las instituciones es fundamental, pero es imprescindible trascenderlas y estudiar a los hombres que las constituyeron y les dieron vida real, más allá de las disposiciones legales que prescribían sus formas y funciones. Cada vez es más evidente la urgencia de analizar las operaciones comerciales que emprendieron los hombres adscritos a las instituciones consulares y estudiar con el mayor detalle posible la naturaleza de los vínculos que les permitieron tender las redes del poder en el antiguo régimen, pues sólo así, al combinar los distintos sujetos históricos, las normas y las obras efectivas y cotidianas, podremos llegar a comprender cabalmente el sistema en su conjunto.

Matilde Souto Mantecón

*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*<sup>3</sup>

Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, UNAM, México, 2002, vol. II.

Los trece trabajos que integran el segundo volumen del libro *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos* abordan varios mo-

<sup>3</sup> Resena publicada en la Revista *Historia Mexicana*, vol. IV, núm. 3 (enero-marzo, 2006), pp. 1032-1037. Agradecemos las facilidades otorgadas por dicha Revista y por la autora para la reproducción de la presente.



mentos fundamentales de la historia político-económica de México: la intervención y la reconstrucción posrevolucionaria. Cuatro momentos que la historiografía política se ha esforzado por diferenciar y que, en conjunto forman un periodo de más de 70 años —casi lo doble de lo tratado en el primer tomo— que revelan, en el plano económico y fiscal, muchas más continuidades y distintos elementos de ruptura con sus respectivos pasados.

Es natural que en una obra de estas dimensiones y divisiones surjan asimetrías de forma entre el primer y segundo volumen. También es comprensible que existan diferencias de contenido. Al respecto, quizá la primera y más notoria es que en este segundo volumen no se registran —por decirlo de algún modo— “ausencias” notorias, es decir, no se echa de menos a algún ministro, pues con excepción del imperio todos los periodos están “representados” incluso por varios secretarios. Si en mi primera impresión algo se debe de extrañar es el cierre o término mismo del volumen; 1933 es una fecha válida o incluso atractiva a primera vista, pero ¿representa el término del periodo rector o conviene revisar este ciclo? Quizá un estudio de larga gestión de Eduardo Suárez hubiese sido un mejor modo de clausurar en un sentido más inteligible la consolidación de la moderna Hacienda pública mexicana. O quizá debamos esperar que tal análisis inicie los trabajos de un tercer volumen.

Los retos para formar el segundo fueron, sin duda, importantes. De hecho suscita la impresión de existir una suerte de tensión entre el interés de ofrecer una imagen representativa de cada uno de los momentos históricos citados pese a la desigual proporción de proyectos y periodos ministeriales. El contraste más evidente, pero no el único, se sugiere entre Lacunza, “el ministro que no fue”, y Limantour, quien pareció cansarse de serlo.

José María Lacunza fue uno de los diez ministros de Hacienda imperial de Maximiliano, no es claro que haya sido el más importante y tampoco que las diez semanas que permaneció al frente del Ministerio hayan sido de especial relevancia. En todo caso, la recuperación que hace Erika Pani del citado ministro ilustra tanto la continuidad de los problemas tratados en el primer volumen del libro como la novedad de algunas soluciones propuestas, por ejemplo, el empleo de instrumentos fiscales para “distribuir la propiedad y fomentar la inmigración”.

La contraparte de la Hacienda imperial apenas podría estar mejor representada por José María Iglesias, el hacendista de Juárez durante la intervención. Elisa Speckman resalta que Iglesias estaría más preocupado por la reducción de los ingresos que por su insuficiencia inmediata. Aunque la visión de corto plazo que imponía el Estado de guerra complicaba un escenario dominado por la tensión entre autoridades estatales y federales, muy ejemplificado en la relación mantenida entre Iglesias y Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León y quien también sería ministro de Hacienda de Maximiliano (y uno de los pocos que pueden echarse de menos en esta compilación). Para aumentar los ingresos Iglesias combatió

la práctica de los descuentos aduanales y la corrupción (un término que llama la atención, pues por extraño que parezca se ha usado poco en el conjunto de los trabajos) de los funcionarios de garita se rehusó a renovar arrendamientos bajos a casas de moneda y refrendó la alternativa de cubrir el déficit fiscal con la desamortización de bienes eclesiásticos. Desde luego el balance de su gestión estaría incompleto si no se alude a los ingresos extraordinarios, tema que ojalá suscite nuevas investigaciones, por ejemplo, en lo que concierne a la confiscación a “los culpables de traición”.

María José Rhi Sausi, analiza la gestión de Francisco Mejía durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Mejía tuvo una larga experiencia en el Ministerio que incluyó —cosa rara entre sus pares— ser sujeto a un juicio por el primer gobierno de Porfirio Díaz bajo cargos administrativos y peculado. Seguramente por un problema de espacio, Rhi Sausi no pudo desarrollar lo que pudo haber de sustancia en esta aparente venganza política que quizá pudo haber estado ligada a un aspecto que causaba desconfianza en el Congreso, la percepción de un desequilibrio presupuestal y una inconsistencia en la presentación de la cuenta pública. No obstante —dada la deficiente estructura hacendaria, la penuria del erario y las necesidades militares—, la imagen que delinea Rhi Sausi es la de un buen administrador al que le correspondió instrumentar la ley del timbre o aplicar nuevas tarifas (por ejemplo, el derecho de portazgo) y continuar políticas como las concernientes a las casas de moneda y recuperar el control de varias muy importantes) de cuya administración privada —pese a su convicción liberal— hacía críticas duras: eran “un obstáculo para la reducción de impuestos a la minería y, sobre todo, mantenían una influencia negativa sobre la circulación monetaria” al provocar su abundancia o escasez.

En este segundo volumen de *Los secretarios de Hacienda se* examinan a connotados funcionarios que lo mismo sirvieron al juarismo que al porfiriato, como Matías Romero y Manuel Dublan; no hay duda de que su obra y la de Limantour ejercería una influencia profunda en el Ministerio. Graciela Márquez destaca bien los esfuerzos reformadores de Romero entre 1869-1870 que, a la postre y en sus aspectos más relevantes, serían recogidos por los siguientes ministros, incluido Mejía. Romero, cuya carrera se debía a Benito Juárez, conocía a fondo los problemas heredados por los primeros periodos republicanos: la hacienda estaba exhausta por endeudamientos gravosos e irregularidades en el ingreso derivado fundamentalmente de los azares del comercio exterior. Márquez ha subrayado con facilidad y buen tino las paradojas y problemas que afectaban al fisco, por ejemplo, el hecho de que la dependencia de los ingresos aduanales atentara contra el principio liberal del libre comercio, pues tal dependencia implicaba el incremento de tasas impositivas, lo que tendía a afectar el comercio con el exterior. Para combatir esta dependencia Romero ensayó introducir el impuesto del timbre, mismo que se impuso después de una larga negociación en donde la federación renunció al cobro de la contribución federal de los estados.



Si con Romero el Ministerio se reformó administrativamente y logró ingresos más regulares, la gestión de Dublan se reconoce, sobre todo, por haber reducido el costo financiero de la deuda. El estudio de Leonor Ludlow describe este problema ligándolo con el déficit heredado por el gobierno de Manuel González y con el importante papel desempeñado por el Banco Nacional de México en tanto principal banco emisor y principal agente financiero del gobierno porfiriano. A Dublan le correspondió resolver los desajustes derivados de los excesos gonzalistas; se extraña un poco que no se presente una explicación más amplia de los problemas de circulación monetaria (crisis de la moneda de níquel y devaluación de la plata) que marcaron su gestión. Sin embargo, es claro que la escala de prioridades merecía una mayor atención el arreglo de la deuda (se estima que "redujo los intereses vencidos en 85%") y el restablecimiento del crédito internacional, lo que permitió, entre otras cosas, reordenar el mercado de acciones que, sin embargo, no tuvo el crecimiento deseado —por razones de distintos niveles— y, como anota Ludlow, impulsó su revalorización, aunque también incrementó las formas de especulación en adquisición de títulos de ferrocarril, terrenos baldíos y firmas industriales y agrícolas.

José Yves Limantour no sólo fue uno de los doce hacendistas del porfirato, es más bien, su mejor representante. Sin duda, su gestión de 18 años marcó la reorganización del Ministerio y lo convirtió en un poder fáctico "detrás del trono". En algún sentido su labor fue menos problemática que sus predecesores, pues heredó un Ministerio mejor administrado; no obstante, también heredó —como lo señala el estudio de Alicia Salmerón— los problemas potenciales de una economía de frágil expansión. Problemas que se mezclaron con la "poca sensibilidad" de Limantour al crecimiento de las desigualdades sociales ocasionadas por factores como la continua devaluación de la moneda o la elevada concentración industrial (un elemento que se dejó al margen), o porque —como bien señala Salmerón— "su política de gasto priorizó comunicaciones y obras públicas por sobre renglones tan principales como la administración de justicia" y la educación. El reto de revisar la larga gestión de Limantour en un ensayo breve ha sido bien encarado por la autora, pues viene a sintetizar una visión que muchos compartirán y que bien podría servir de base para una polémica más profunda al desarrollar una versión más amplia. Un punto que requeriría de otro enfoque o que podría ser difícil aceptar concierne a que sólo sean "sesgos" de "política de gasto", líneas de decisión que sostienen durante casi dos décadas pese a costos gravosos y "generosas subvenciones" a la creación de infraestructura. Después de todo, esta línea se sigue en otros rubros que no han sido tratados con amplitud (por ejemplo, sistema financiero y privilegios fiscales) por razones de espacio, lo que no desmerece sobre todo al vincularse a los estudios anteriores (Speckman, Rhi Sausi, Márquez y Ludlow) para ofrecer un buen y provocativo panorama de los desafíos que enfrentó la Hacienda mexicana en el juarismo y el porfirato.

Los secretarios de Hacienda surgidos de la Revolución estuvieron, de un modo u otro, marcados por la imagen de Limantour; bien fuese por estar explícita (Ernesto Madero) o implícitamente de acuerdo con él o porque como antiguos adversarios políticos se sentían obligados a afectar sus postulados y las instituciones que creó (Esquivel Obregón y Cabrera). Desde luego, no faltarán los lectores que se sorprendan de la falta de respeto que tenía Ernesto Madero hacia Limantour, y apenas hay duda de que sus políticas habrían referido y, sin embargo, éstas defirieron, en principio, por las crecientes reclamaciones de afectaciones de guerra y gastos militares (por ejemplo, licenciamiento de tropas) que hubo de enfrentar el primero. Jesús Méndez ha señalado elementos de cambio en un proyecto hacendario que deliberadamente pretendía ser continuador de la política limantourea, y quizá sólo ha de extrañarse —que no de reclamarse— en su trabajo otro elemento de diferenciación que está presente en el gobierno maderista: el desarrollo de un incipiente nacionalismo económico.

Dicho elemento, siempre dentro de un esquema liberal, se muestra con mayor claridad en el régimen "restaurador" de Victoriano Huerta. En su estudio sobre Toribio Esquivel Obregón, primer ministro de la Hacienda huertista, Guillermo Zermeño se ha preocupado sobre todo por relatar al lector la forma como aquél, un "no especialista", logró ascender a ese despacho. Una carrera, sin duda, accidentada, pero que no parece distanciarse tanto de la que seguirán otros "no especialistas" —la mayoría— que ocuparían el Ministerio. Abogado con lecturas autodirigidas en la sociología y la economía, Esquivel Obregón fue conocido como uno de los periodistas más críticos y leídos del Bajío, mientras que hoy su fama se debe a sus trabajos en la historia del Derecho. Además de tener la imagen de un crítico legitimado por el maderismo, en él hay el deseo manifiesto de trazar una política "general" o "no especializada" y se delinear algunos de los problemas heredados más graves; notoriamente le faltan los medios para resolverlos, incluido —claro— el tiempo. Muy pronto se muestra sus límites: lo que parecían sólo errores de información en su crítica a la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito de 1908, se revela en actos de "ingenuidad" —como sugiere Zermeño— durante su gestión ministerial. Un punto importante al respecto y que hubiese merecido una referencia específica era la pregunta que se hacía don Toribio bajo diversas elaboraciones: ¿cuál es la proporción adecuada de respaldo metálico y circulante fiduciario para propiciar un "sano" crecimiento del crédito? Desde luego no abogó por la proporción de Limantour (de 1 a 2) a la que criticó siempre de alta; pero no correspondió a él sino a Adolfo de la Lama sancionar su reducción. Otros dos problemas íntimamente relacionados que le preocuparon, los ferrocarriles y la deuda, se extrañan en este trabajo.

Si la gestión de los ministros anteriores conoció infinidad de complicaciones, la de los ministros del gobierno constitucionalista probablemente fueron las más accidentadas del siglo. Leonardo Lomelí estudió la labor reorganizativa de Luis



Cabrera y Rafael Nieto, y coincide con la mayoría de los investigadores anteriores en señalar que fueron los temas fiscales, monetarios y de desequilibrio de gasto los principales obstáculos que encontraron en su gestión. En la búsqueda de soluciones, Cabrera y Nieto impulsaron la formación de una Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera en la que desempeñaron un papel importante dos especialistas estadounidenses, A. Chandler y E. Kemmerer, quienes vale la pena mencionar, pues su asesoría no se limitó al periodo de Carranza. Lomelí observa con tino una tendencia centralizadora en el plano administrativo-fiscal de las políticas carrancistas, pero es de extrañar que no se haya ocupado más ampliamente de las causas que facilitaron el inicio de este proceso ni en el grave significado que traería a los ayuntamientos esta política, y que, para hacer justicia a su trabajo, no se manifiestan con claridad sino después de la crisis fiscal de 1923. En todo caso, el trabajo de Lomelí es el único de la compilación que enfrenta la tarea de estudiar simultáneamente a dos ministros, y la imagen de conjunto que ofrece es que ambas gestiones están más marcadas por la semejanza que por la diferencia. Sin embargo, intuimos que ésta parece más bien una imagen heredada, un examen más detenido de la obra de Nieto, en la que los investigadores tengan la oportunidad de consultar fuentes consulares extranjeras que prometa mostrar diferencias más amplias.

Adolfo de la Huerta, Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca son los últimos tres ministros analizados, respectivamente por Carmen Collado, Aurora Gómez y Carmen Solórzano. No creo que haya duda de que la figura de Pani sea la que mejor encarne la transición entre De la Huerta y Montes de Oca, además Pani, un poco recordando lo que sucedía en el siglo XIX, a ambos los sucedió y crítico duramente. También ambos enfrentaron crisis especialmente adversas al final de su gestión: De la Huerta vio caer los ingresos derivados de exportaciones petroleras dramática y repentinamente, mientras que Montes de Oca enfrentó tanto las consecuencias de la depresión internacional de 1929 como una significativa caída del precio de la plata. Los tres intentaron resolver el problema de la deuda aunque con matices y énfasis distintos; no obstante, de conjunto se mostró una comprensión progresiva en los gobiernos mexicanos y en los alcances económicos de los acuerdos de 1922, 1925 y 1930-1931. En materia fiscal, De la Huerta introdujo el impuesto sobre la renta como un impuesto que denominó del "Centenario", pero fracasó en el intento de imponer un gravamen predial que garantizara las expropiaciones agrarias, como tampoco pudo organizar la convención hacendaria nacional ni vencer las resistencias para crear el anhelado banco central del país. En más de una medida Pani cosechó los proyectos que su adversario había iniciado. El sombrío cuadro que pinta Pani al iniciar su gestión y que Aurora Gómez recuerda al lector contrasta evidentemente con las diversas fuentes que emplea Collado para ponderar la imagen de Adolfo de la Huerta. Llama la atención que Carmen Solórzano no participara en este debate, toda vez que con cambios de personajes, de fechas y de detalles,

Pani también inició una ofensiva política contra Montes de Oca, en donde éste, como lo haría normalmente en su carrera política, se caracterizó por su prudencia.

Varios fueron los proyectos que los unieron y separaron. En materia financiera, los tres tuvieron una posición frente al modo como debería funcionar el Banco Central; Carmen Collado muestra los proyectos que Adolfo de la Huerta conoció para tal organismo; a Pani correspondió fundar la institución y a Montes de Oca ver lo mal que funcionó durante su primera etapa, y que Carmen Solórzano sólo vinculó al problema de la "especulación monetaria" que, por lo demás, es una constante tratada en los dos volúmenes del libro. En materia fiscal los problemas también fueron mayúsculos y, sin duda, como ha enfatizado Aurora Gómez, existió un cambio importante con la introducción del impuesto sobre la renta, pues implicó un elemento de progresividad en la estructura fiscal heredada del porfiriato. El esfuerzo de Montes de Oca ocurrió principalmente en materia de reorganización administrativa, así sucedió con el propio impuesto sobre la renta, sobre los gravámenes especiales, la contribución federal y en lo concerniente al gasto, con el arreglo de la deuda externa. En este último aspecto, Carmen Solórzano nos recuerda en trazos amplios los problemas de las negociaciones internas y externas, un tratamiento similar da a la cuestión de la reforma monetaria; asuntos que, sin embargo, hubiera sido pertinente vincular en un sentido más analítico.

En cualquier caso, no hay duda de que este largo esfuerzo aporta una comprensión de conjunto sobre el ejercicio hacendario en México, en el que los personajes de carne y hueso, de intereses, saberes y limitaciones históricas, los ministros moldean una institución fundamental para explicar nuestro devenir republicano. Bienvenida la reunión de esta amplia gama de investigadores, de este encuentro de preocupaciones y enfoques diferentes que, esperemos convoque —pues tal ha sido el espíritu que animó a su coordinadora— la apertura de una nueva agenda de investigación y de debate.

Luis Anaya Merchant  
UAEM<sup>4</sup>

Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, D. E., 2003, 355 pp.

Los estudios sobre el reformismo borbónico, especialmente el desplegado en el imperio durante el largo reinado de Carlos III, constituyeron una novedad durante los años ochenta y primeros de los noventa, sobre todo en universidades y centros de investigación de la orilla oriental del Atlántico. Pese a

<sup>4</sup> Reseña publicada en la revista *América Latina en la Historia Económica*, Nueva época, núm. 24 (julio-diciembre de 2005) pp. 179-185. Agradecemos las facilidades otorgadas por dicha revista y por el autor para la reproducción de la presente.



su lamentable utilización oportunista —en la España académica, por ejemplo, se llegó al extremo grotesco de convertir al monarca ilustrado y a sus consejeros en una especie de socialistas *avant la lettre*—, estas investigaciones tuvieron la virtud de evidenciar los rasgos fundamentales por donde había discurrido la política borbónica en el conjunto conformado por la metrópoli y sus colonias de América y Asia y, sobre todo, de conectar y confluír con lo que estaban haciendo otros científicos sociales de la orilla occidental. El resultado ha sido una mejor comprensión del periodo, como puede comprobarse a través de la relectura de las muchas y buenas publicaciones del momento y, sobre todo, de esos resúmenes del saber histórico de una época que son los manuales al uso.

Ahora, tras la larga siesta de una década, se han vuelto a recuperar para la investigación algunos de los temas significativos del reformismo borbónico. En Europa, ampliando el análisis de las políticas, especialmente desde la perspectiva de las relaciones internacionales, a los reinados de Fernando VI y Felipe V e incluso a los de los últimos Habsburgo, un periodo tan desconocido como apasionante. En América, por su parte, se vuelve al análisis del reformismo de la segunda mitad del siglo XVIII, aunque —y esto es lo que le confiere una mayor originalidad— desde una perspectiva más microeconómica (estrategias de adaptación de los agentes al cambio), porque la macroeconómica nunca había sido abandonada: ahí están los trabajos sobre la Hacienda colonial, realizados por norteamericanos y mexicanos, que nos han despejado tantas incógnitas y facilitado la posterior investigación. El libro que el lector tiene en sus manos, que entra de lleno en esta perspectiva, es obra de un grupo de profesionales vinculados directa o indirectamente al prestigiado Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora de la ciudad de México y viene avalado por estudios anteriores en casi todas sus aportaciones individuales. Se trata, pues, de un libro maduro.

El hilo conductor que relaciona contenidos tan aparentemente distantes en el espacio y el tiempo —transcurre entre las últimas décadas del siglo XVII y la primera insurgencia del XIX y cubre distintas áreas mexicanas, como la propia capital virreinal, Zacatecas, Guadalajara, Xalapa, Veracruz, Acapulco, etc.— es una visión en el largo plazo del comportamiento de los mercaderes (monopolistas y no monopolistas) de la Nueva España y de sus instituciones frente al reformismo borbónico. En una primera parte del libro, organizado cronológicamente, se analiza la situación de este colectivo ante el establecimiento de la nueva monarquía (Teresa Huerta y Juan Escamilla). En una segunda parte, se estudian algunas de sus actuaciones más relevantes (Johanna von Grafenstein y Clara Elena Suárez). En una tercera, las estrategias de adaptación que asumieron ante el grueso de las reformas (Carmen Blázquez, Ernest Sánchez Santiró, Enriqueta Quiroz y Jesús Hernández) y, finalmente, se analizan las dimensiones políticas que visieron estas estrategias (Guillermina del Valle, Matilde Souto y Antonio Ibarra). En total, once trabajos que nos ofrecen una amplia y variada panorámica, con muchos elementos en común, pero ricos en matices y de puntos de vista complementarios.

La investigadora del INAH, María Teresa Huerta, abre la primera parte del libro con el trabajo titulado "Comerciantes de tierra adentro, 1690-1720" (pp. 17-40). Partiendo de la salida a la crisis minera que había afectado a la economía de las áreas norteñas en el siglo XVII, el establecimiento de nuevas guarniciones y presidios en el área de frontera que pusieron fin a las revueltas indígenas de los años ochenta había atraído a nuevos pobladores, permitido nuevas colonizaciones y puesto en funcionamiento nuevas minas de plata y reanimado las antiguas, hasta el punto de atraer precozmente a significados mercaderes de la ciudad de México. Esta expansión, que la autora dilata hasta 1720, alcanzó a configurar una compleja red de intereses, articulada en torno al camino de tierra adentro, que vinculaba a comerciantes y financieros con mineros, hacendados, arrieros y funcionarios públicos locales —alcaldes mayores y militares—, basada en el parentesco y la pertenencia a la comunidad, y permitió al grupo de mercaderes de la ciudad de México el control sobre la plata del área productora más dinámica del virreinato mediante operaciones comerciales y de crédito.

El trabajo de Iván Escamilla, "La nueva alianza: el consulado de México y la monarquía borbónica durante la Guerra de Sucesión" (pp. 41-63), cierra esta primera parte en la que se analizan las estrategias de los mercaderes de la capital novohispana con anterioridad a la puesta en práctica de políticas reformistas explícitas. La necesidad de numerario para financiar la guerra por parte del aspirante francés al trono español originó una renovación de las viejas lealtades, renovación que no estuvo exenta de avances y retrocesos debidos a la torpe gestión del virrey Duque de Alburquerque. En esta transacción sabiamente conducida por ellos, los almacenistas del consulado obtuvieron la confirmación de las ventajas otorgadas por los Austrias, entre ellas la continuidad en la administración de las alcabalas de la ciudad de México, lo que les otorgaba el control del mercado, el mantenimiento de la ventaja de negociación con los flouistas, lo que les seguía deparando el monopolio en la distribución de las mercancías europeas, al tiempo que experimentaron un ascenso imparable en la escala social.

El ensayo de Johanna von Grafenstein Careis, "La provisión de armadas y presidios en las islas de Barlovento: intereses novohispanos vs. habaneros, 1760-1780" (pp. 67-97), inicia la segunda parte del libro en que se analizan de lleno algunas de las actuaciones del reformismo de los Borbones en México. En este caso, se trataba de conseguir una optimización en la administración de la Real Hacienda, lo que permitiría no sólo la obtención de mayores ingresos fiscales, sino también un significativo ahorro en los costes de gestión mediante la liquidación del sistema de "asientos". Es en este segundo punto donde se inscribe la investigación de Johanna von Grafenstein, que traba de analizar la maximización del valor del "situado" en el abastecimiento de las guarniciones y presidios del Caribe que centralizaba La Habana. El resultado es que en todo esto, más que una mayor eficiencia en la administración de la Hacienda, lo que parece ponerse de relieve son la opción que



asume la autoridad virreinal por uno de los intereses en juego y los encadenamientos derivados de ello. Por un lado, el de los mercaderes de México, que querían dar salida a sus harinas hacia La Habana, lo que beneficiaba a los asentistas, proveedores y cultivadores y evitaba la salida de plata líquida, que escaseaba, detraída así del cuerpo del situado. Por otro, el de los comerciantes habaneros, que deseaban un situado líquido íntegro con el que adquirir las harinas entre sus propios cosecheros o en el intercambio ilegal con las ex colonias de la Nueva Inglaterra, muy pujante desde la ocupación británica de 1762.

El segundo de los trabajos que analiza las reformas borbónicas en relación con la Hacienda colonial es el de la investigadora del CIESAS Clara Elena Suárez Argüello, "Los bancos de rescate de platas: ¿una opción alternativa para el financiamiento de la minería? El caso de Zacatecas, 1791-1810" (pp. 98-132). En principio, los bancos de rescate de platas, que tuvieron su origen en la Instrucción de 1780, en la medida en que acercaban la Administración virreinal a la realidad minera —supliendo el papel tradicional que desempeñaban los mercaderes de la ciudad de México y facilitando a los mineros el intercambio de barras por moneda—, permitían obtener a los productores financiación inmediata, además de aumentar el circulante en la región y, a la Hacienda, cobrar *in situ* los derechos sobre la extracción de metal precioso. En la práctica, y tal como demuestra para el área de Zacatecas Clara Elena Suárez Argüello, la iniciativa de la Hacienda colonial benefició en menor grado a los pequeños productores de plata —que siguieron dependiendo de la entrega de insumos por parte de los mercaderes de la ciudad de México— que a los grandes, los únicos que podían acceder con ventaja a la intermediación del banco y que en gran medida se identificaban con los almaceneros de la capital virreinal.

La tercera parte del libro, que analiza algunas de las transformaciones generadas por las reformas borbónicas, comienza con el artículo de Carmen Blázquez Domínguez, "Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la villa de Xalapa" (pp. 135-158). En él se acomete el estudio de una red comercial procedente de la Península (en especial, de la cornisa cantábrica y posiblemente por su singular sistema hereditario) e instalada en Veracruz y Xalapa, al abrigo de sus ferias, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Se trataba de agentes de segunda fila, en muchos casos venidos como consignatarios y comisionistas de monopolistas gaditanos, de los que acabaron por desvincularse, estimulados por las ventajas que brindaban las transformaciones en los intercambios ultramarinos ya iniciadas en los años sesenta. Resultan especialmente interesantes sus actividades de amplio espectro, tras la desarticulación del sistema de flotas y ferias, que iban de la agricultura y la ganadería a la compra-venta de fincas rústicas y urbanas, pasando por la administración de propiedades y capitales, la gestión de alcabalas y diezmos y las inversiones en arriería. Concluye la autora que su práctica mercantil actuó de elemento cohesionador y dinamizador de la villa como "capital regional", estableciendo

una red de intereses basada en el paisanaje y prácticas familiares, fuera del control de los mercaderes de la ciudad de México.

La pérdida del monopolio comercial por parte de los almaceneros de la ciudad de México, derivada de la supresión del sistema de flotas y ferias, intensificó las estrategias de entrada del capital mercantil en los sectores agrícola y minero, lo que les permitió seguir manteniendo el control sobre la circulación de la plata. Esto es lo que estudia Ernest Sánchez Santiró para el caso de dos áreas del actual estado de Morelos en "Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1750-1821" (pp. 159-190). El hecho de que las inversiones realizadas en haciendas de caña dulce del área hayan sido un fenómeno más conocido —Morelos se convirtió en la primera región azucarera de México durante el siglo XIX— oculta las inversiones mineras desplegadas en la zona, algo de lo que no sabíamos nada o casi nada hasta ahora. Esto no hubiese sido posible sin la intervención de los mercaderes del consulado de la capital novohispana, estimulados en la inversión minera por las nuevas ventajas fiscales y exenciones concedidas a la minería de la plata y, en las haciendas azucareras, por el crecimiento de la demanda que trajo la difusión del chocolate, al que iba asociado el consumo del azúcar, la legalización del aguardiente de caña y las exportaciones a Europa como consecuencia de la caída del primer productor mundial, Haití, tras la conocida revuelta antiesclavista de 1791.

Otra de las múltiples actividades en que el comercio monopolista diversificó su inversión fue la del abasto de carnes a la capital del virreinato, un proceso que arranca ya de comienzos de siglo. Según documenta Enriqueta Quiroz en su ensayo "Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México, 1700-1812" (pp. 191-223), el servicio funcionaba como un monopolio, aunque en realidad disponía de muchas limitaciones, como demuestra la autora frente a estudios realizados en otras áreas americanas. El sistema de "asiento" funcionó sin excesivos problemas hasta las décadas de los setenta y ochenta, cuando el crecimiento de la demanda y otros factores vinculados a la dinamización de las actividades productivas y de distribución hicieron subir los precios del maíz y los animales en origen, mientras los de la carne tuvieron que mantenerse sin variaciones. La nueva situación hizo cambiar la estrategia de los "obligados" —los comerciantes que obtenían el remate— que intentaron modificar las condiciones contractuales mediante la resistencia a presentarse a nuevas licitaciones. Ello obligó a las autoridades municipales a asumir directamente la gestión del abasto y, ante las pérdidas del erario, a transferirla a una "comisión de vecinos connotados", "externalizando" de este modo las pérdidas en el colectivo de mercaderes. El bloqueo de los caminos por parte del movimiento insurgente a partir de 1810 no hizo más que acentuar el fracaso del estanco hasta que en 1812 se liberalizó el mercado.

El ensayo de Jesús Hernández Jaimes, "El comercio del algodón en las cordilleras y costas de la Mar del Sur de Nue-



va España en la segunda mitad del siglo XVIII" (pp. 224-256), cierra la parte que hace referencia más directa a los efectos inducidos en la economía novohispana por la política del reformismo borbónico. El enlace estaría en las propias estrategias de diversificación de los almaceneros de la ciudad de México que acudían a la adquisición de materias primas textiles para el suministro de los centros de elaboración que abastecían a las áreas mineras. Pero también, en el fortalecimiento de élites locales no monopolistas, surgidas de la desaparición del sistema de alcaldías mayores. El valor añadido del trabajo de Hernández Jaimes radica en confirmar la existencia de un mercado articulado en un área como la de la Mar del Sur hasta ahora ignorado y en la aparición de "encadenamientos" hacia delante y hacia atrás (*forwards y backwards linkages*) en torno a la producción y comercialización algodonnera. Hernández Jaimes nos revela cómo se manifestó una especialización entre costa (áreas de Acapulco, Iguala y Zacatlula, productoras de algodón) y cordillera (Chilapa y Tixtla, suministradoras de insumos, como azúcar y maíz, y transporte) y una integración con el mercado interior novohispano a través de la comercialización del algodón en rama que se vendía en los centros textiles del Bajío y Michoacán.

El trabajo de la también coordinadora de la obra, Guillermina del Valle Pavón, "Apertura comercial del Imperio y reconstitución de facciones en el Consulado de México: el conflicto electoral de 1787" (pp. 259-290), inicia la cuarta y última parte de la obra en la que se aborda la dimensión política de las reformas borbónicas, reflejadas en las instituciones representativas de los comerciantes. Se trata de relacionar el conflicto que supusieron las elecciones al consulado de México en 1787, cuyos resultados fueron impugnados ante la Audiencia, llegando el pleito al Consejo de Indias, con la desaparición del monopolio comercial derivada de la ruptura del sistema de flotas y ferias. Ante la caída de los márgenes del beneficio de intermediación, los mercaderes monopolistas se vieron obligados a reorientar sus inversiones (producción y distribución de plata, textiles, determinados bienes agrícolas y servicios de abastecimiento) para mantener el control del circulante. En este contexto, fue la transformación y ampliación del camino de México a Veracruz lo que iba a redefinir la actuación del Consulado y el posicionamiento de sus distintas facciones al margen de la tradicional de montañeses y vizcaínos, que obedecía a los intereses surgidos como consecuencia las nuevas estrategias. Mientras que unos eran partidarios de impulsar la construcción del camino entre el valle de México y el puerto jarocho por el nordeste, donde se situaban sus nuevas inversiones agrícolas, los otros optaron por la vía del sureste, que unía la capital con Orizaba y Veracruz, para dar salida a la producción que abastecía la capital y a la exportación de harinas al Caribe.

Otra de las medidas adoptadas por el reformismo borbónico en el conjunto del imperio, con el fin de romper el monopolio mercantil que suponía el eje Cádiz-México, fue la de dotar a algunas otras áreas hasta entonces marginales o semi-marginales, tanto en España como en América, de institu-

ciones u organismos corporativos de los comerciantes. En España fueron creados varios consulados "nuevos" en ciudades vinculadas al tráfico con Indias — como los de Alicante, Santander, Málaga y La Coruña (1785)—, mientras que en América se erigieron los de Caracas y Guatemala (1793), Buenos Aires y La Habana (1794), Cartagena, Chile, Veracruz y Guadalajara (1795), entre otros, hasta alcanzar un conjunto de 14 a finales del siglo XVIII. Es en esta dirección donde se sitúa el trabajo de Matilde Souto Mantecón, "Las prácticas políticas en el Antiguo régimen: las elecciones en el consulado de Veracruz" (pp. 291-309). La autora, que utiliza como referencias los libros de actas de la institución jarocho, explica en detalle la estructura organizativa y los mecanismos de elección, de una manera comparativa a los consulados "viejos", españoles y americanos, especialmente el de la ciudad de México. Souto nos revela que mientras en este último resultaban frecuentes los conflictos entre las distintas facciones (montañeses y vizcaínos), en el de Veracruz, en donde parece que el único grupo organizado era el de los comerciantes "prominentes", apenas si se presentaron disputas de importancia. Un trabajo útil y que pone de manifiesto la consolidación de un grupo mercantil al margen del que conformaba el de la ciudad de México.

Cierra el libro el artículo de Antonio Ibarra "El consulado de comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1818" (pp. 210-333), el único realizado desde la perspectiva que proporciona la fusión de la teoría económica institucionalista —explícita— y el empirismo del documento de archivo. El texto de Ibarra enumera también la creación del consulado tapatío en la ventaja que supuso para las regiones hasta entonces marginales la ruptura del monopolio del comercio ultramarino e interamericano, en un contexto de crecimiento económico como fue el de la segunda mitad del siglo XVIII. El resultado fue una institución que contribuyó a fortalecer los vínculos entre las áreas productoras y las provincias, el aumento de las exportaciones y la creación y ampliación de redes y vínculos mercantiles hacia tierra adentro. Pero lo interesante de todo este proceso, como pone de manifiesto Ibarra, es que se realizó con unos costes "políticos" muy bajos: mientras que el consulado de México destinó unos 20 000 000 de pesos como contribución a las guerras finiseculares entre España y sus competidores europeos, el de Guadalajara tan sólo lo hizo con algo más de 100 000. Lo logró, además, convenciendo a las autoridades virreinales de que no podían aportar mayores cantidades, con lo que demostraron, en palabras del autor, una "habilidad institucional para mantener la lealtad con la Corona sin pagar por ello", algo que les situó en condición ventajosa en el momento de la emancipación.

En resumen, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII* ofrece al lector interesado una obra que recoge diversas investigaciones con el común denominador del reformismo borbónico en la Nueva España, y que examina desde distintas perspectivas analíticas su impacto en el colectivo de comerciantes, en sus actividades y en las insti-



tuciones que éstos generaron en el transcurso de un largo siglo XVIII. Como todos los libros colectivos, puede presentar cierto riesgo de dispersión. Sin embargo, la coordinación de la obra resulta en este caso muy eficaz y cada uno de los autores recoge en epígrafes comunes aquellas cuestiones de relieve que interesan realmente. Tan sólo se echa falta mayor

apoyatura gráfica, especialmente mapas y planos, útiles para lectores no familiarizados con la toponimia mexicana que es de esperar sean muchos.

Luis Alonso Álvarez  
*Universidade da Coruña*<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Reseña publicada en *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 59 (mayo-agosto de 2004) pp. 217-223. Agradecemos las facilidades otorgadas por el autor para la reproducción de la presente.